

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8^a. Prev. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviéndole en metálico, librante o sellos del correo á la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XXI. NUM. 4435 DE LA NOCHE. MADRID,

JUEVES 13 DE ENERO DE 1870

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Fomento, declarando la utilidad pública para los efectos de la ley de expropiación, las obras de desagüe y saneamiento del valle denominado Río de Portillo, que existe en los términos de los pueblos de Aldea Mayor, Pedraja del Portillo y Bocillo, en la provincia de Valladolid; y autorizando á D. Nicolás Polo y consocios para ejecutar las referidas obras bajo la vigilancia del ingeniero jefe de la provincia y con arreglo á la Memoria y planos suscritos por D. Gregorio Manso.

Otro decreto expedido por el ministerio de Hacienda, aprueba la instrucción que publica la Gaceta para llevar á efecto la ley de 1^o de junio de 1869 sobre cesión de edificios y terrenos pertenecientes á la nación.

La Gaceta de hoy publica una comunicación del señor ministro de Ultramar al gobernador superior civil de Puerto-Rico, haciendo algunas prevenciones para la libertad del sufragio y prohibiendo terminantemente que la autoridad, sus agentes ó los empleados se mezclen para nada en la elección que se ha de verificar en la tercera circunscripción de aquella isla.

La comunicación que es muy notable, termina manifestando que el decreto de 14 de diciembre de 1868, que ya es ley, ha de cumplirse religiosamente.

A consecuencia de las manifestaciones hechas en el mes de octubre último por varios órganos de la prensa periódica con motivo de haberse asegurado que en las islas Canarias circulaban considerables cantidades de moneda de oro falsas, añadiendo que dichas monedas solo tenían de falsas el ser de baja ley, ordenó la dirección del Tesoro una amplia información que ha producido la obtención de 14 ejemplares de la moneda calificada de falta, y los resultados siguientes:

1º Que según las muestras obtenidas, es absolutamente incierto que existan en la circulación de Canarias monedas bajas de ley.

2º Que no existe el mas leve indicio de haberse servido de cuños originales, toda vez que el grabado de la mayor parte de las muestras adolece de notables defectos perceptibles a primera vista.

Y 3º Que la cantidad de moneda falsa que puede haber circulado en aquella provincia ha sido de corta importancia, sin que hasta ahora haya ocasionado perturbación alguna en la generalidad de las transacciones, ni sea factible la ocasión en lo sucesivo.

La caja de Depósitos satisfará mañana desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los intereses del segundo semestre de 1869 por los efectos públicos depositados en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números de 160 al 176 inclusive.

La tesorería central de la Hacienda publica pagará mañana el cupón vencido en 30 de junio de 1869 de los bonos del Tesoro, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números 2981 á 2990; 2999, 3001 y 3003 á 3012.

La temperatura de ayer varió mucho á pesar de que el viento no cambió su dirección del N. O. A las seis de la mañana señaló el termómetro un grado bajo cero, y á las tres de la tarde doce.

Según los partes recibidos, ayer llovío en San Sebastián, Santander y Vitoria.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de ayer, fué de 49,99. La cebada se vendió de 20 á 22.

SEGUNDA EDICION.

Anoche quedó acordado en tres distritos de Madrid votar la candidatura del marqués de Perales, se presente ó no como candidato.

Ha reaparecido la Violeta (eco de las familias), revista de instrucción general para el bello sexo, dirigida por doña Faustina Saez de Melgar, y colaborada por la sección literaria del ateneo de Señoras.

Anoche fue disparado un petardo en la Plaza Mayor, en el momento de verificarse el relevo de la guardia de voluntarios, produciendo una ligérissima alarma.

Nuestro querido amigo el Sr. Satorres, nombrado cónsul de Bayona, saldrá mañana de esta capital para hacerse cargo de dicho destino.

Nuestro representante en Constantinopla, señor marqués de los Ulagares, llegará muy en breve á esta capital, en uso de licencia que le fué concedida.

Se ha autorizado al subdito francés Sr. A. Sequin, para introducir dos cajas de biblia católica ilustradas por Doré, libres de derechos, que se hallan detenidas en la aduana de Irun.

El ministerio de Fomento ha remitido al de la Guerra, para qué le examine y emita su opinión, un proyecto de mejora del puerto de Cádiz, presentado en

aquel departamento por D. Cesáreo Gerero.

Ayer salió la estafeta del ministerio de Estado para el extranjero.

Se ha dispuesto que se adquiera por el Estado, con destino á la calcografía nacional, un grabado que representa al venerable Palafax, entregando al poseedor un ejemplar de cada una de las láminas y libros de aquel establecimiento á precio de catálogo, hasta completar la suma de 700 escudos.

El Sr. Rodríguez Alvarez, nombrado secretario del gobierno de Burgos, ha hecho dimisión de este empleo, según el Eco del progreso.

Contra lo que han dicho estos días los periódicos republicanos, sabe positivamente la Política que no se trata de conceder al Regente las atribuciones que le señala la Constitución.

Se ha dicho que hay noticias de que las operaciones emprendidas en el Camagüey por el general Balmaseda empezarán á dar brillantes resultados.

El Certamen sigue atacando á las Cortes Constituyentes, de las que nadie espera, y pide, nuevamente la dictadura ministerial.

La Iberia apoya su actitud expectante hacia el gabinete en las aspiraciones de la opinión pública, que después de diez y nueve meses de revolución quiere hechos, quier realidades, y sobre todo soluciones definitivas.

Según la Nación, anúncianse nuevos trastornos en sentido republicano.

Ya se han recibido en la mayor parte de los departamentos ministeriales las hojas de servicio de los empleados que sirven en provincias con las notas de concepto que han merecido á juicio de sus jefes inmediatos.

Se ha presentado á las Cortes una proposición de ley suscrita por los diputados puerto-riquenos para que las carreteras civiles en la isla de Puerto-Rico se organicen en la misma forma que las de la Península, y sus empleados disfruten los sueldos, categorías, honores y consideraciones análogas. Las gratificación no podrán exceder del sueldo correspondiente á igual destino en la Península. La proposición es extensiva á los empleados y dependientes del ramo de Guerra.

El Telegrapho autógrafo da cuenta de la llegada á París del Sr. Arderius.

El general Parreño ha sido agraciado

por el emperador de Rusia con la gran cruz de San Stanislao, cuyas insignias le ha remitido.

Por providencia fechada ayer de la sala contencioso-administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, se ha mandado reclamar del ministerio de la Guerra el expediente respectivo á la exoneración del Sr. Calonge, de las grandes cruces de San Hermenegildo y del Mérito militar á virtud de la demanda interpuesta por el señor Bahamonde.

Dice la Epoca:
«Las noticias sobre nombramientos escasean. Los diputados empiezan á comprender que no es posible prolongar por más tiempo las hipocresías de los nombramientos sin sueldo ni honores, y no se atrevan á poner en movimiento á los comicios.»

Algunas hojas de Viena anuncianan que, según cartas de París, el archiduque Luis Victor, hermano del emperador, se había decidido, á instancias del emperador Napoleón III, á aceptar la corona de España.

Cartas de la capital de Austria, del 6 del actual, declaran con mucha formalidad que ninguna proposición de ese género ha sido hecha jamás á ningún miembro de la familia imperial de Austria; pero, como para no perder del todo la esperanza, se añade que en el caso de que esa proposición se reprodujera, la rechazaría perentoriamente.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 12, (á las 6 de la tarde recibido el 13 por la mañana.)

El entierro de Victor Noir ha sido celebrado hoy en Neuilly en medio de una inmensa concurrencia.

Cien mil personas pedían el transporte del cadáver á París.

Rochefort ha podido apaciguar los ánimos de los más exaltados, recomendando á todos la calma, diciéndoles que la lucha por ahora era imposible.

La inmensa multitud que lo rodeaba ha acompañado al cadáver hasta el campo santo de Neuilly gritando «Viva la república!» cantando la Marseillaise y pidiendo la muerte del asesino.

Por lo demás la tranquilidad no ha sido turbada.

En la Bolsa de hoy no se han cotizado los fondos españoles.

El 3 por 100 francés á 73-70.

El 4 1/2 por 100 id. á 104.

5 por 100 italiano á 55-40.

3º «Admitido, respecto á la información de la ley... ó del artículo... del Código penal; no ha lugar á la admisión respecto á las demás infracciones alegadas, y pase á la sala tercera.»

Art. 22. La falta de comparecencia de la parte que no haya interpuesto el recurso no impedirá ni detendrá su suscitación.

Art. 23. Trascurridos el término del plazo y los cinco días más señalados en el art. 19, se pasará el expediente al fiscal para que en el de tres días manifieste su parecer sobre la admisión del recurso.

Si el fiscal estimare procedente devolver el expediente sin dictamen, y en el caso contrario manifestará por escrito los fundamentos de su opinión.

El fiscal podrá alegar nuevos motivos de casación si los hubiere.

Art. 24. Devuelto el expediente por el fiscal, pasará al magistrado ponente que estuviese en turno, por término de otros tres días, trascurridos los cuales el presidente de la sala señalará el día en que haya de verse el recurso y mandará notificarlo á las partes.

Art. 25. Las vistas de estos recursos se celebrarán en sesión pública por el orden de su numeración. Los que se interpongan contra sentencias de muerte y cualesquier otros que declare urgentes la sala, se antepondrán á todos los demás.

Art. 26. La vista se celebrará leyendo el secretario la sentencia, los votos reservados si los hubiere, el escrito interponiendo el recurso, el de adhesión y las notas de impugnación si se hubiesen presentado, y cualquiera otro documento que se hubiere remitido, pero sin asistencia de letrados ni informes orales de ninguna clase.

Art. 27. Concluida la audiencia del día, la sala deliberará sobre la admisión de los recursos de que se hubiere dado cuenta, oyendo al ponente, que deberá, para este efecto, traer redactado el proyecto de sentencia.

Si la sala creyese necesario aplazar la decisión, podrá hacerlo; pero en ningún caso podrá dejar trascurrir más de tres días sin decidir sobre la admisión.

Art. 28. La decisión se formulará de los modos siguientes:

1º «Admitido, y pase á la sala tercera.

2º «No ha lugar á la admisión, y comunicase al tribunal sentenciador para los efectos correspondientes.»

Art. 29. Contra la providencia de la sala segunda sobre admisión del recurso

se presentará la apelación en Madrid ó en el extranjero, librando o sellos del correo á la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

Londres, 12.
Consolidados ingleses de 92 1/2
a 5 1/2.

Amsterdam, 12.

El 3 por 100 portugués á 33.

Paris, 13.

La noche última y la tarde de ayer han pasado tranquilamente, y el ére den no ha sido perturbado en ningún punto.

Florencia, 12.

El ministro de Hacienda ha realizado grandes economías en los presupuestos, y al efecto diferentes proyectos de ley serán presentados al parlamento.

Roma, 12.

La apertura de la exposición ha sido aplazada hasta el día 15 de febrero.

Babia.

Ha sido agraciado con una cruz de Carlos III, D. José de Fuentes Capejal, notario público de Baena.

Se prepara en el ministerio de Ultramar un proyecto de ley sobre instrucción pública para Filipinas y Puerto Rico.

El coronel de ingenieros Sr. Ibañez, vocal de la junta de Estadística, ha sido nombrado jefe de la sección geodésica de la misma junta.

El breve tiempo de permanencia en Madrid por parte de D. Salustiano Olózaga, las atenciones políticas que le han abstraído y sus asuntos particulares le han impedido hacer mas visitas que las puramente oficiales, y por cuya razón no ha podido despedirse de sus numerosos amigos.

Hoy á las dos de la tarde se ha verificado la inauguración del tiro de paloma establecido por el Veloz-club en las afueras de la puerta de Alcalá á espaldas del Retiro.

Ayer se verificó en el instituto del Noviciado la apertura de las conferencias científico-literarias establecidas el año anterior por la iniciativa de algunos estudiantes.

La contestación que ha dirigido el señor ministro de Hacienda á la carta del señor Nocedal que ayer copiamos de la Esperanza dice así:

«Exmo. Sr.: He recibido la comunicación de V. E., fecha 6 del actual, en la que reitera su propósito de no prestar juramento á la Constitución del Estado. La voz del deber y las inspiraciones de la conciencia son en el caso presente, según V. E., los móviles de su negativa. Si franca y leal es esta conducta, y así lo reconoce el ministro que suscribe, no lo es menos la del que promete con fér y acepta con patriótico empeño la obra de

3º «Admitido, respecto á la información de la ley... ó del artículo... del Código penal; no ha lugar á la admisión respecto á las demás infracciones alegadas, y pase á la sala tercera.»

La fórmula del número 1º se empleará cuando proceda la admisión del recurso por ser la sentencia sobre que versa de las que enumera el art. 2º, y estar todas las infracciones alegadas comprendidas en cualquiera de las causas que expresa el art. 4º.

La fórmula del número 2º, cuando la sentencia no sea de las que enumera el art. 2º, ó siendo, ninguna de las infracciones alegadas este comprendida en las causas expresadas en el art. 4º.

La fórmula del número 3º, cuando proceda la admisión por alguna de las infracciones alegadas, y no por otra.

Art. 29. La providencia en que se denegue la admisión del recurso en todo ó en parte, será fundada y se publicará. En que se admita, no se fundará ni publicará.

Los resultados y considerandos de las decisiones fundadas, se limitarán á los puntos que sean de la competencia de la sala.

Art. 30. Para denegar la admisión del recurso serán necesarios cinco votos conformes de si te. No reunándose este número de votos, se considerará aquel admítido.

Art. 31. Si el recurso fuere admitido se pasará el expediente á la sala tercera para su sustanciación. Si no lo fuere se remitirá copia certificada de la decisión á la Audiencia de que proceda la causa.

Art. 32. Cuando la sala denegare la admisión del recurso y el recurrente fuere acusador privado que hubiere constituido depósito, lo condenará á perderlo y aplicará la mitad de él al acusado por vía de indemnización, y la otra mitad al Tesoro público. Si el acusado no se hubiere presentado, se aplicará el depósito en su totalidad al Tesoro.

Si el acusado no hubiere constituido el depósito por ser pobre, se dictará la misma resolución para cuando mejor de fortuna.

La parte de los depósitos que ingrese en el Tesoro público tendrá, en cuanto á las causas, la aplicación prevenida en el art. 1072 de la ley de Ejecución civil.

Art. 33. Contra la providencia de la sala tercera sobre admisión del recur

las Cortes Constituyentes, sean cuales fueren los tiempos y las circunstancias. Harto vulnerable sería la manera de obrar de aquél que, fingiendo gran respeto al Código fundamental, pensase de antemano en poner precio al acto de su perjurio.

El juramento, Excmo. Sr., es perfectamente voluntario. Así lo reconoció el gobierno primero y la comisión de Congreso más tarde, en el pronunciamiento del proy. cto que hoy es ley del Estado. Pero desconocer la Constitución, que puede y debe considerarse la ley de las leyes, y recibir a la vez los haberes o asignaciones que al amparo de esa misma legalidad se respetan, conceden o trasmiten, pugna con el buen sentido y ge opone a los mas triviales principios del derecho. Las Cortes, en su alta sabiduría, y haciendo uso de sus facultades han creído conveniente hacer extensivo el juramento a los que sirvieron o sirven al Estado. Es ya una ley, y como ministro tengo el deber ineludible de cumplirla en todas sus partes.

Las consideraciones de carácter personal que indica en su comunicación, si bien afectan a V. E. y merecen todo el respeto de mi parte, escusan mayor latitud a este escrito, sin acarrear por esto las indicaciones políticas que el de V. E. encubre.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1870.—Laureano Fíguer la.—Excmo. Sr. D. Cándido Nogales.

Los carlistas se preparan en todas partes, donde cuentan con algunos amigos, a presentar candidatos y tomar parte en la elección de diputados.

De un día a otro empezará en las Cortes la discusión del proyecto de ley de empleados.

Parece que el Sr. D. José Abascal se niega resueltamente a ser primer alcalde de Madrid, aunque le elijan sus compañeros.

Se habla de un meeting carlista que se prepara para uno de los primeros días festivos.

MUERTE DE VICTOR NOIR

POR EL PRÍNCIPE PEDRO BONAPARTE.

Hoy recibimos extensos detalles del suceso que en estos momentos llama tan poderosamente la atención e. Fra. La muerte que ha dado el príncipe Pedro Bonaparte al periodista Victor Noir.

Hé aquí los detalles de este suceso y las diferentes interpretaciones que de él se han dado.

A consecuencia de artículos publicados en el periódico la *Revanche de Corrèze* y la *Marsellesa de París*, los redactores de este último periódico acordaron tener tres desafíos con el príncipe Pedro Napoleon, uno Enrique Rochefort, otro Ernesto Lavigne y otro Pascal Grousset. Los testigos de todos estos señores debían presentarse sucesivamente en casa del príncipe Pedro Bonaparte. Los primeros que se presentaron fueron los señores Victor Noir y Ulrico Fonvielle, padres del Sr. Grousset.

El Sr. Fonvielle refiere en la *Marsellesa* lo ocurrido, en los siguientes términos:

«El 10 de enero de 1870, a la una del dia, fuimos Victor Noir y yo a casa del príncipe Pedro Bonaparte, Rue du Anteuil, 39. Ibasmos enviados por el señor Pascal Grousset para pedir al príncipe Pedro Bonaparte satisfacción de los artículos injuriosos que ha hecho escrito contra el Sr. Grousset y publicado en *L'Avant de la Corse*. Entregamos nuestras tarjetas a dos criados que hallamos a la puerta, y nos hubieron de entrar en un salón del entresuelo a la derecha. Momentos después nos hicieron subir al piso principal, atravesar una sala de armas y penetrar en un salón.

Una puerta se abrió y entró el Sr. Pedro Bonaparte.

Nos acercamos a él y cambiámos las siguientes frases: «Caballero, venimos de parte del Sr. Pascal Grousset con objeto de entregarlos una carta...» — «No viene Vds. de parte del Sr. Rochefort? ¿No son Vds. de sus súbditos? — Caballero — le respondí — venimos a otro asunto y ruego a Vd. que se entre de esta carta. — Le entregué la carta; se aproximó a un balcón para leerla, la leyó, y después de haberla estrujado entre sus manos, se encaró con nosotros y me dijo: — Yo he provocado al señor Rochefort porque es el porta-estandarte de la crujía. — En cuanto al Sr. Grousset, no tengo nada que responderle; yo hice Vds. solidarios de estas indignidades. — Caballero — le respondí — nos tres venimos leal y cortésmente a cumplir un encargo que nos ha confiado un amigo. — Son Vds. solidarios de esos miserables?

Victor Noir le respondió: «Somos solidarios de nuestros amigos.»

Entonces el príncipe avanzando suavemente un paso, sin provocación de nuestra parte, pegó con la mano izquierda una bofetada a Victor Noir y sacó con la derecha un revólver de diez tiros que tenía guardado y armado en su bolsillo, y hizo fuego a boca de jarrón sobre Noir.

Este, herido en la mitad del pecho, apoyó sus dos manos sobre el corazón, y saltó tambaleándose por la puerta que habíamos entrado.

El cobardo asesino se precipitó entonces sobre mí y me descerrajó un tiro; entonces saqué yo una pistola que llevaba en el bolsillo, y mientras intentaba sacármela de su estuche, el miserable se abalanzó sobre mí, pero cuando me vi armado, retrocedió, se puso delante de la puerta y me apuntó.

Entonces comprendí la emboscada en que habíamos caído, y calculando que si yo hacia fuego se diría que habíamos sido los agresores, abri una puerta que había detrás de mí y me precipité por ella gritando «al asesino». En el momento en que salía, hizo fuego sobre mí segunda vez y una bala atrayó mi pistola. En la calle encontré a Noir, que había tenido fuerza para bajar la escalera y que estaba espirando.

Hé aquí los hechos tal como han pasado; yo espero para este crimen un castigo pronto y ejemplar. — U. de Fonvielle.»

El Sr. Paul de Cassagnac ha dirigido a

los periódicos una carta dando otra versión del suceso.

La carta dice así:

«Sr. redactor. Como amigo del príncipe Pedro Napoleon, tengo el honor de participar a Vd. que en presencia mis acusas de constituirse en prisión en la prefectura de policía.

Además, creo saber que el príncipe desea ser juzgado por la ley común y la jurisdicción ordinaria, sin apelar en manera alguna a disposiciones especiales que reglamentan la situación de los diversos miembros de la familia imperial. Uno a estas pocas líneas, el relato del suceso tal como lo ha escrito el príncipe en inmediatamente después de acaecido.

Reciba Vd., caballero, las seguridades de mi distinguida consideración. — Paul de Cassagnac. — Anteuil, lunes por la tarde.»

He aquí ahora la declaración del príncipe Napoleon:

«Se me presentaron los Sres. Fonvielle y Victor Noir, con las manos en los bolsillos y con un aire amenazador e insolente. Me entregaron una carta de Pascal Grousset, redactor de la *Marsellesa*, con quien no he tenido trato en mi vida; leí la carta que era una provocación concebida en estos términos:

• A los Sres. de Fonvielle y Victor Noir, redactores de la *Marsellesa*:

queridos amigos: He aquí un artículo publicado recientemente y suscrito por el Sr. D. Pedro Napoleon Bonaparte, en que se encuentran los más groseros insultos, dirigidos al redactor de la *Revanche*, periódico democrático de Corrèze. Yo soy uno de los redactores que fundaron la *Revanche* y que lo represento en París. Os ruego pues, queridos amigos, que tengáis la bondad de presentarlos en mi nombre en casa del Sr. D. Pedro Napoleon Bonaparte, y pedirle la reparación que ningún hombre de honor puede rehusar en semejantes circunstancias. — Pascal Grousset. — Entonces contesté: «Yo tengo que entenderme con el Sr. Rochefort, y no con sus cómplices. Lea V. esta carta, dijo el Sr. Victor Noir. La he leído completamente, repuse, y después añadí: ¿sois acaso solidarios de ella? Y me contestó con un bofetón, e inmediatamente el Sr. de Fonvielle, para impedir toda contestación de mi parte, sacó una pistola.

Al verme amenazado y atacado de tal suerte, cogí rápidamente una pistola de bolsillo y disparé a Victor Noir. Entonces Fonvielle se precipitó tras una butaca procurando en vano, aunque siempre apuntándome, matar su pistola. Hice fuego sobre él, pero sin resultado, entonces se escapó, pasando por delante de mí sin que yo hiciera esfuerzo alguno para detenerle, lo que me hubiera sido sumamente fácil, pero apenas llegó detrás de la puerta, me apuntó de nuevo; entonces yo hice fuego sobre él, pero el pequeño calibre de mi arma hizo que el impacto no le alcanzase. Para concluir, permítame añadir que esos señores se dejaron olvidada en mi casa una caja de pistolas y un bastón de estoque, lo que demuestra que la carta de Pascal Grousset

no era más que un pretexto para traerme a una emboscada, preparado de antemano.

Para dar mayor claridad a este relato, conviene que nuestros lectores conozcan la carta que el príncipe Napoleon había dirigido al Sr. Rochefort. He aquí:

«Paris, 7 de enero 1870.

Caballero: Después de haber suscitado uno por uno a todos los miembros de mi familia, sin exceptuar ni a las mujeres, ni a los niños, me insultan también a mí por medio de uno de vuestros corifeos. Esto era natural; pero también lo es que yo tome la revancha. Tengo una gran ventaja sobre todos los de mi familia, y sobre todos los que llevan mi nombre; a pesar de ser un Bonaparte soy un particular. Voy a preguntaros si escondéis vuestro pecho a vuestra pluma y os confieso que solo tengo una larga esperanza de que sea afirmativa vuestra respuesta.

Por los periódicos he visto que vuestros electores os han impuesto, como

mandato imperativo la obligación de rehusar todo lance de honor que pueda poner en peligro la preciosidad de vuestra existencia. Me atrevo, sin embargo, a tentar al acoso, con la esperanza de que un débil resto del honor francés os hará prescindir, en mi obsesión, de las medidas de prudencia y precaución en las que os habeis encerrado. Si lo que no espero, os decidís a salir del círculo, dos veces inviolable en que os habeis encerrado, me encontraré no en un palacio ni en un castillo; habré sencillamente en la rue d'Anteuil, núm. 39 y os prometo que si venís a buscarme no os dirán que he salido de casa.

Esperando vuestra respuesta, tengo el honor de saludaros. Pedro Napoleon Bonaparte.»

En contestación a esta carta fueron a verle los Sres. Noir y Fonvielle para desafiarle de parte del Sr. Grousset.

El mismo número de la *Marsellesa* que publica la relación de hechos hecha por el Sr. de Fonvielle inserta un artículo de Rochefort, que principia diciendo:

«He tenido la debilidad de creer que un Bonaparte podría ser otra cosa que un asesino», y acaba diciendo diez y ocho años que la Francia está entre las sanguinarias manos de esos degolladores (los Bonapartes), que no contentos con amedillar a los republicanos en las calles, los atraen a emboscadas para asesinarlos en sus casas.»

A última hora nos aseguran que el Sr. Fonvielle ha sido arrestado.

A consecuencia de este suceso el día

siguiente decreto:

«Napoleon, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses. — A cuantos las presentes viene, salud. — Vistos los informes por los cuales se atribuye al príncipe Pedro Bonaparte un homicidio cometido el 10 de enero de 1870, en la persona del Sr. Victor Noir; — Atendiendo que el acusado pertenece a nuestra familia, y que por tanto compete la instrucción al alto tribunal de justicia; — Vistos los artículos 1.º, del *Senatus consultus* de 1.º de junio de 1858, los 5.º, 8.º, 11, 12, y 13 del *Senatus consultus* del 10 de julio de 1852,

a propuesta de nuestro guarda-sellos, ministro de Justicia y de cultos, honor decreto y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Será convocada la sala de acusación del alto tribunal de Justicia para entender en el hecho de homicidio imputado al príncipe Pedro Bonaparte.

Art. 2.º El señor consejero d'Ors presidirá la sala de acusación del alto tribunal; y el Sr. Granperret, procurador general, desempeñará las funciones de procurador general cerca del alto tribunal, auxiliado por el Sr. Besognon, sustituto del procurador general cerca del tribunal imperial.

Art. 3.º Nuestro guarda-sellos, ministro de justicia y de cultos, está encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el palacio de las Tullerías a 10 de enero de 1870. — Napoleón. — Por el emperador, el guarda-sellos, ministro de Justicia y de Cultos, Emilio Ollivier.

El apellido de Noir que llevaba el periodista muerto por el príncipe Pedro Napoleon, es un seudónimo. Su verdadero apellido era Salmon, contracción de Salomon, y pertenecía a una familia judía.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 12.

El *Figaro* dice que ayer noche en una reunión pública celebrada en la avenida de Choisy, el Sr. Enrique Rochefort dijo: mañana tendremos que cumplir un gran deber. Os convoco para las dos en Neuilly; no faltéis a esta cita, que espero decidiría delvenir de la democracia.

La asamblea se separó sin el menor desorden.

Viena, 12.

El *Tagess-Presse* publica un telegrama de Berlin diciendo que el señor de Bismarck ha declarado a un elevado personaje, que abriga un ferviente deseo de estar en buena armonía con Austria, que no piensa en unificar la Alemania por la fuerza y quiere ejecutar conciudadanete el tratado de Praga.

Esta declaración ha producido gran sensación en los círculos diplomáticos.

Paris, 12 (a las tres y media de la tarde).

La comisión del Cuerpo legislativo encargada del examen de la petición de autorización para procesar a Enrique Rochefort, ha sido nombrada. La comisión es favorable a la petición.

El ministro de Negocios extranjeros ha anunciado que de acuerdo con el soberano, el Consejo de ministros ha decidido que los miembros del consejo privado no asistirán nunca al Consejo de ministros.

Corre el rumor de que la muchedumbre que asistió a los funerales de Victor Noir quiere desfilar por delante del Cuerpo legislativo.

Paris, 12.

Algunas personas han tratado de llevar de Neuilly a Paris el cadáver

yo no se dará ningún otro. La sala tercera considerará la providencia como ejecutoria inalterable respecto a los puntos que esta ley daña de la competencia de la sala segunda.

CAPITULO IV.

De la sustanciacion y decisión de los recursos admitidos por quebrantamiento de forma.

Art. 34. La sala tercera, después de recibir la segunda los antecedentes del recurso admitido, mandará numerario del modo establecido en el art. 18, designará al magistrado ponente que estará en turno, y entregara dichos antecedentes al que traiga el recurso, por término de tres días, para su instrucción y después por otro igual a las demás partes, y por último al fiscal ni no fuere el recurrente ni hubiere comparecido.

Si el abogado nombrado no aceptare la defensa, deberá manifestarlo a la sala en escrito motivado dentro del término de tres días, para su instrucción y después por otro igual a las demás partes, y por último al fiscal ni no fuere el recurrente ni hubiere comparecido.

En parrafo separados, que empiezan con la palabra *Resultando*, se establecerán los puntos de hechos consignados en la sentencia objeto del recurso y pertinentes al mismo, con exclusión de cualesquier otros que, consignados en el término de tres días, se presentase después.

Art. 35. Concluida la audiencia pública, la sala fallará en la forma prevista en el art. 27; pero pudiendo prorrogar hasta cinco días, cuando fueren indispensables, el término para redactar y publicar la sentencia.

Art. 36. La sentencia se redactará de la manera siguiente:

En párrafos separados, que empiezan con la palabra *Considerando*, se establecerán los puntos de hechos consignados en la sentencia objeto del recurso y pertinentes al mismo, con exclusión de cualesquier otros que, consignados en el término de tres días, se presentase después.

En párrafos separados, que empiezan con la palabra *Considerando*, se establecerán los puntos de hechos consignados en la sentencia objeto del recurso y pertinentes al mismo, con exclusión de cualesquier otros que, consignados en el término de tres días, se presentase después.

Si por cualquier accidente no se pudiere verificar la vista el dia señalado, se designará otro a la mayor brevedad, cuidando de no alterar en lo posible el orden establecido.

Los recursos contra sentencias en que se hubiere impuesto la pena capital, los que la sala segunda hubiere declarado urgentes y los que declare que lo son la sala tercera, tendrán sin embargo la preferencia establecida en el art. 23.

Art. 37. La vista del recurso se verificará en la forma establecida en el artículo 26, pero con asistencia e informe oral de los letrados de las partes, si estas lo creyeran conveniente, y la sala tercera imparcial en todo caso; hablando primero el recurrente, después los que se hayan adherido al recurso, y por último los que lo impugnen. Siempre que

el ministerio fiscal contradiga el recurso, la sala tercera lo decide.

El presidente de la sala, a instancia del ministerio fiscal o de los letrados, podrá, cuando lo crea necesario para rectificar cualquier error, ordenar la lectura de alguna parte de los antecedentes, mas no permitirá ninguna otra forma de rectificación.

Tampoco permitirá el presidente discusion alguna sobre la existencia y forma de los hechos consignados en la sentencia, y llamará al orden al que intente discutirlos.

Será obligatoria la asistencia de los letrados cuando hayan sido nombrados de oficio y no se hayan escusado en el término, y forma que prescribe el artículo 33.

Art. 38. Concluida la audiencia pública, la sala fallará en la forma establecida en el art. 27; pero pudiendo prorrogar hasta cinco días, cuando fueren indispensables, el término para redactar y publicar la sentencia.

<p

le Victor Noir, pero el hermano del difunto, el Sr. Rochefort, y el Sr. Delescluse aconsejaron que se dejase enterrarle en Neuilly. El Sr. Delescluse dijo a la muchedumbre que una asechanza estaba preparada, que era preciso aplazar la venganza para no comprometer la causa del pueblo y no llevar al cadáver al cementerio del P. Lachaise. El entierro se verificó en Neuilly.

En el Cuerpo legislativo el diputado Ferry ha pedido la autorización para interpelar al gobierno acerca de la constitucionalidad del alto tribunal de justicia.

El ministro Ollivier se ha opuesto a la interpelación, y los diputados han pasado a la orden del día.

Rochefort ha llegado al Cuerpo legislativo a las cinco. Está muy conmovido. Asegúrase que presentará su dimisión.

A las cuatro y media de la tarde una muchedumbre considerable está en los Campos Elíseos.

La caballería la ha dispersado sin conflicto.

Paris, 13.

En la tarde de ayer no ha ocurrido ningún incidente serio.

Hacia las seis y media un gentío inmenso recorrió los boulevares cantando la marselesa. Los guardias municipales (sargentos de villa), quienes dispersaron delante del teatro de Variedades. Los facciosos tiraron piedras contra los agentes, hiriendo a dos, y otros dos recibieron eufemias. Se hicieron cuatro ó cinco prisiones.

A las nueve los perturbadores recorrieron el arrabal San Antonio gritando desafiadamente. Enseguida muchos tenderos salieron armados de palos, declarando que mantendrían la tranquilidad aun por la fuerza.

Los perturbadores se dispersaron. A las diez, algunos grupos entraban en la encrucijada del boulevard Montmartre. En ellos se veían sobre todo jóvenes y niños cantando la marselesa. Los guardias municipales (sargentos de villa) restablecieron la circulación.

A las doce de la noche todo estaba en calma. Un pequeño número de soldados ha aparecido en la vía pública, pero se habían tomado serias precauciones para mantener el orden si necesario fuese.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión de hoy 13 de enero de 1870.

RESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO. Empezó á las tres menos cuarto, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ hizo una rectificación al Extracto oficial de la sesión de ayer.

Continuó el debate pendiente sobre la sentencia impuesta al diputado Sr. Serracíla, y sin debate se aprobó el dictamen de la mayoría.

Se puso al debate el dictamen de la comisión sobre proceso de los diputados Atmeller, Caimó y Suñer.

El Sr. TUTAU dijo que el resultado del debate de ayer a cerca del proceso del Sr. Serracíla prejuzgaba este, y por lo tanto la minoría no creía necesario entrar en este debate.

Se aprobó sin más discusión el dictamen.

También se aprobaron sin debate los dictámenes de la comisión, negando un suplicatorio del juez de Tortosa para procesar á los Sres. Alsina, Tutau y otros, y autorizando al ministro de Marina para aumentar el número de tripulantes de navío.

Para dar tiempo á que llegase al saxon el señor ministro de Hacienda, se procedió á la votación definitiva de varios proyectos de ley aprobados ya, pero habiendo pedido la votación nominal para el primero, resultó que no había número bastante para votar.

Se entró en la discusión del presupuesto de gastos.

El Sr. RUIZ GOMEZ usó de la palabra en contra de la totalidad, considerando excesivos los gastos. Calculó en diez mil millones toda la riqueza imponible de España y siendo el presupuesto de gastos de dos mil s. cientos y pico millones, resulta, que los impuestos representan el 27 por 100 de la riqueza imponible, mientras en Francia representa el 17, en Bélgica el 8 ó el 9 y en Inglaterra el 7 por 100.

Espuso diferentes datos para manifestar que nuestros presupuestos arrojan siempre un déficit considerable, porque los gastos son siempre enormes y en desproporción con las fuerzas productoras del país.

En concepto del orador, las temerarias empresas militares que desde principios del siglo hemos emprendido en diferentes partes del mundo, eran causas poderosas del mal estado de nuestra Hacienda.

Sostuvo, que descuidando los caminos, canales y las escuelas, elementos principales de la riqueza, es imposible aumentar las fuerzas productoras del país.

Para los pobres, lo que es necesario, es darle elementos de instrucción y medios de que se enriquezcan, porque es una crisis dar derechos individuales al pobre y al indigente.

El Sr. PEZET, como de la comisión, contestó al Sr. Ruiz Gomez, diciendo que no se podía averiguar si había déficit en el presupuesto que se discutía,

no conociéndose el presupuesto de ingresos, y que la comisión había hecho todo lo posible para reducir los gastos.

El Sr. TUTAU consumió el segundo turno en contra quejándose de que no se enviaban todos los datos necesarios para estudiar bien los presupuestos.

El orador estudió en analizar los gastos que figuraban en el presupuesto, rechazando que se incluyeran como tales las cantidades destinadas a adquirir las primeras materias para los monopolios del Estado.

En su concepto, los datos en que descansaba el presupuesto no eran ciertos, y deberían corregirse llevando al de ingresos las partidas productos de las estancadas, loterías, etc., etc., como apéndice en que constaran los gastos y los ingresos líquidos.

Creía que en el presupuesto de gastos no deberían figurar las partidas para pagos de capitales, sino en un presupuesto extraordinario.

Los telegramas, los correos y el teatro Real no deberían estar sujetos al ministerio de la Gobernación, sino al de Fomento.

Por último, el orador habló de la unificación de la deuda, de la supresión de la lotería, dejándose libre el juego, pero sujetó á una contribución todo establecimiento donde se jugase, y de la necesidad de hacer economías y reformas utiles.

Suspendióse la discusión.

El señor ministro de FOMENTO leyó un proyecto de ley para impulsar la construcción de cauces de riego.

Continuó la discusión pendiente.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel), de la comisión, se hizo cargo de los argumentos del Sr. Tutau y defendió varios de los principios en que se fundaban muchos de los gastos, si bien declarando que no todos los individuos de la comisión aceptaban el presupuesto tal como se hallaba; pero reconoció la necesidad de autorizar al gobierno para suplir y ratificar el presupuesto.

Defendió la medida que el Sr. Figuerola dictó respecto á la caja de Depósitos, en la cual no halló nada y puso al rogo, dándole á los depositantes un 80 por 100 de capitales que habían gastado los gobiernos anteriores, en lo cual los imponentes no salieron tan mal parados como los que depositaron su dinero en las cajas de sociedades de crédito, que no han devuelto nada de lo que recibieron.

Por lo demás el gobierno había iniciado una serie de reformas que se iban realizando, como la supresión de los consumos, desestanco de la sal, y otras que ya estaban proyectadas, como el del tabaco y la unificación de la deuda.

Y se levantó la sesión. Eran las seis y cuarto.

El coronel retiró lo que fue juzgado en el consejo de guerra celebrado ayer en la capitán general, fué sentenciado á que le sirvan de castigo los sufrimientos que ha experimentado durante el tiempo de la sustanciación de la causa.

Los bonos del Tesoro quemados ayer en el patio del ministerio de Hacienda, y que representaban 23 millones de reales son únicamente los admitidos en pago de bienes nacionales hasta 31 de agosto del año anterior. Todavía existen bonos en doble cantidad amortizados, y que serán objeto de quema en los días que se designe. Resulta, pues, que por este concepto existen de menos en la circulación unos 70 millones, sin tener en cuenta los premiados en el último sorteo.

El señor gobernador de esta provincia ha recibido hoy, además del anónimo donativo para los asilos del Pardo, de que en otro lugar hablamos, la cantidad de 7000 rs., que le ha remitido el señor Cuoillant, como producto líquido de la rifa de un reloj y una cadena de oro en la relojería de la calle de Alcalá, cuyo importe ha dispuesto el Sr. Moreno Benítez que se destine á los asilos del Pardo, estableciéndoles que cada día cuentan con mayores recursos para sostenimiento de los acogidos.

Parece que el briadier Poto ha recibido orden de salir ésta noche para Cádiz, donde se embarcará con dirección a Canarias; pero ésta tarde se ha gestionado vivamente por algunos diputados para que se suspenda la orden.

Ya han pasado al ministerio de Estado las propuestas de gracias para varios empleados de Gobernación, por los extraordinarios servicios que han prestado durante la última insurrección republicana. Entre los propuestos se encuentran los Sres. D. Hipólito Rodríguez y D. Román M. Piñillos para encomiendas de Carlos III, para caballeros de la misma orden D. Agustín Rodríguez Santamaría, D. José Aldama, D. Nicolás Pindellés, D. Angel Araveaga, D. Francisco González Colmenar y D. Mariano Alejandro, y por último, para caballeros de Isabella Católica á los Sres. Pérez Viejo, Ruiz (D. Pio) y algún otro, cuyo nombre no recordamos.

Se ha autorizado á D. Manuel S. de Guisado, para que pueda introducir en España 5000 ejemplares del periódico la Semana, cuya impresión se hará en París en idioma castellano.

El gobernador de las prisiones militares de San Francisco, comandante del cuerpo de Estado mayor de plaza, D. Antonio Aguado, ha sido agraciado con el grado de coronel.

Hoy han prestado juramento á la Constitución ante el señor ministro de Hacienda, los Sres. Mo. N. marques de Baranzalana, Goicorroeta (D. Francisco), y Hernández de la Ruá, y ante el director del Tesoro los jefes, Alonso y otros.

Por el ministerio de la Guerra se trabaja intensamente en la organización de un tren de transporte de ejército que ofrecerá ventajas hasta hoy desconocidas.

Las cartas de la Habana recibidas por el correo extraordinario de hoy, presentan la situación política de aquella isla tan favorable á la causa de España, que ya no puede tardar la noticia de hallarse limpia la isla de insurrectos. Los pocos que quedan están cercados y no pueden sostenerse mucho tiempo.

El capitán de Estado mayor, D. Priamo Villalonga, ha sido indultado de la pena que pudiera corresponderle por haberse ausentado al extranjero en el verano último sin licencia del gobierno.

Se ha expedido la licencia absoluta al capitán de Estado mayor D. Priamo Villalonga.

El almirantazgo se ocupa estos días de la dotación de las canoneras para conseguir que sea lo mas económico posible su sostenimiento.

La visita girada ayer tarde por el gobernador civil al Pardo, reconoció por motivo el haberse asegurado que en aquel asilo se había desarrollado el tifus de un modo alarmante. El Sr. Moreno Benítez llevó consigo al profesor de medicina Sr. Camisón, y de la visita resultó que, aunque en efecto el médico y director del establecimiento están enfermos, y aunque existen más de mil acogidos, solo hay cinco tifoides en las enfermeras. Sin embargo, se han tomado las disposiciones convenientes, y hoy han ido dos médicos higienistas.

El Sr. Montero Ríos ha avisado á las Cortes que por hallarse enfermo no puede asistir hoy á la sesión, ni quizás podrá asistir á las inmediatas.

El Sr. Bécerra, que se hallaba ayer ligeramente indisposto, se encuentra ya perfectamente.

Mañana á las diez se verificará el enterro del apreciable diputado D. Jacinto Ballesteros.

Han tomado el título de ingenieros industriales en la escuela especial de Barcelona, el ayudante de obras públicas D. Bernardo Giral y D. José Domingo Barberá.

En el café-teatro de Maravillas funciona una compañía de declamación que está poniendo en escena con buen éxito La aldea de San Lorenzo, tocando en los intermedios himnos patrióticos la iniciativa del batallón de cazadores de la Universidad.

Han sido elegidos comandantes del primer batallón de voluntarios de Palacio los Sres. Matheu y Cachena.

El Sr. Moreno Nieto, como habíamos anunciado, hizo noche en la academia de Jurisprudencia el resumen de los discursos pronunciados en pro y en contra del matrimonio civil, en un discurso tan notable como todos los de este ilustrado orador declarándose en contra del matrimonio civil.

Ha renunciado el cargo de tesorero general de Hacienda pública de Cuba el Sr. Federico Fernández Vallin.

Las noticias de Filipinas alcanzan al 23 de noviembre. Nada ocurría de particular en aquél archipiélago. El duque de Edimburgo había sido recibido por el capitán general, ayuntamiento de Manila y consul de Inglaterra. Al día siguiente de su llegada, y con motivo de celebrar el cumpleaños de la princesa de Prusia, hermana del duque de Edimburgo, S. A. obsequió á las autoridades de aquél archipiélago con un espléndido banquete. A los postres brindó el duque, manifestando su acendrada gratitud hacia el pueblo español, por el cordial recibimiento que le había hecho en Manila. Le contestaron algunos de las autoridades que allí se hallaban, quedando todos los convividos altamente satisfechos de la amabilidad de S. A.

El sábado próximo vuelve á reanudar sus tareas la sociedad Económica madrileña, leyéndose en dicha sesión el resumen histórico de sus actas y trabajos en el año 1869, por su secretario señor D. Juan de Tro y Otolano. En la misma junta presentará D. Juan Garrell y Martínez un reloj cosmogónico, y otros varios aparatos de su invención, con el objeto de que sean examinados por la corporación.

Le ha sido concedida la encomienda de la real y distinguida orden de Cádiz al doctor González Aquinaga, profesor del hospital de la Caridad, vocal de la junta provincial de Sanidad y subdelegado de medicina y cirugía de Madrid.

El editor Sr. Estrada ha publicado ya hasta la entrega 24 de la Historia de la revolución francesa de Thiers, traducida por D. Augusto Anguita.

La sociedad Económica madrileña ha declarado digna de mención honorífica la Memoria núm. 2 presentada al concurso del programa de 1867, cuyo tema es el siguiente: «El comercio fluvial de los lugares en que se le practica y se asienta en aquellos en que se le da». Tratado de Montesquieu.

También ha concedido medalla honorífica á las fábricas de bujías de la Aurora y la Estrella, de D. Fermín Perla, de Madrid, y la de bujías y jacobas La Rosario, de los Sres. Pérez y compañía de Santander, por las muestras presentadas en opción al premio segundo en artes.

Por el ministerio de Fomento se ha encargado al pintor D. Luis Alvarez saque una copia del cuadro del Dominiquino existente en el museo del Vaticano titulado «La última comunión de San Gerónimo».

Ha sido nombrado profesor auxiliar de la clase de solfeo en la escuela Nacional de música D. José Gaínza, que obtuvo por unanimidad en el concurso de 1867 la medalla de oro primer premio de composición.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se acuén en la casa de moneda de Madrid 10.000.000 de rs. en moneda de cinco pesetas.

Ayer quedó constituido bajo la presidencia del Sr. D. Esteban Martínez, el nuevo tribunal de clases pasivas que ha de ejercer durante el año actual las funciones que le asigna el decreto orgánico de 13 de diciembre de 1868.

A última hora recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 13.

El periódico la «Marseillaise» ha sido recogido de nuevo esta mañana.

Los alborotos de noche no tienen la importancia que se les ha dado.

Anoche se han hecho varias prisiones.

La tranquilidad pública sigue perfecta y el gobierno está resuelto a mantenerla a toda costa.

Viena, 13.

La «Correspondencia de Viena» desmiente la noticia de que se han hecho eco varios periódicos extranjeros, relativa á la misión que hubiera recibido el archidióce Alberto.

Dice que este príncipe, como toda la familia imperial, se manifestaría, llegado el caso, completamente opuesta á que el archidióce Alberto aceptase la corona de España.—Fabra.

Los diputados por la provincia de Burgos han conferenciado esta tarde con el Regente.

Ha sido nombrado oficial primero de gobierno civil de Tarragona D. Mariano Mantilla, antiguo empleado del ramo de Gobernación.

El señor ministro de Estado ha recibido esta tarde en su despacho al Cuerpo diplomático, que le ha felicitado por su nuevo nombramiento.

Ha sido nombrado jefe de la comisión liquidadora de las cuentas de Fernando Poo, el comisario de guerra D. Luis Rojas y Algarra.

Ha sido destinado á mindar el tercer batallón del regimiento de infantería de Leon, el teniente coronel D. José Rubio de Celis.

De un día á otro llegarán á Madrid setecientos guardias civiles que se hallan en el inmediato cantón de Leganés.

En la semana próxima saldrá para la Coruña el general Letona, que acaba de ser nombrado capitán general de aquel distrito militar.

Esta mañana ha llegado á Madrid, de paso para Badajoz, el briadier don Ruberto Salmerón, que acabó de ser nombrado comandante general de la división de Extremadura.

El señor presidente del Consejo de ministros ha pedido á las Cortes una nota de las comisiones que tienen pendientes proyectos de ley, para escuchar su dictamen.

En Genciana, pueblo de esta provincia, ha sido

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MAÑANA 14.—San Hilario, obispo.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuatro Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde sigue el estatuto de la Virgen del Desierto; a las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Juan Abdón, y por la tarde en los ejercicios el P. Cipriano Tornos.

En la iglesia de Jesús Nazareno y en las Trinitarias se practicarán los ejercicios de costumbre en todos los viernes.—Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio, Monseñor, Nuestra Sra. de Gracia y en el oratorio del Olivar serán con sermon que predica D. César Anaya y Castellanos.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Desierto en San Martín o en San Sebastián.

ANUNCIOS.

HUÉSPEDES.—SE RECIBEN, TARO-Hina de las Descalzas 6, duplicado, principal derecha.

A LA ENTRADA DE LA CORREDEIRA baja se cede un gabinete con su alcoba. No es casa de huéspedes. En la lonja de ultramarinos núm. 1, darán razón.

LIBROS BARATOS.—PARA REALIZAR, almoneda de 4000 volúmenes a 2, 4 y 6 rs. y otros varios libros sumamente baratos. Arenal 20, librería de F. Rubio.

SE COMPRAN

7 so de dinero, por papeletas del Monte y de las casas; Magdalena 34, tienda.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

SALA Y GABINETE BIEN RMUE-BIblados; plaza de Oriente 7, principal.

A PERSONA QUE SE HUMIERE ENcontrado un devocionario que se dejó olvidado en un coche de plaza, el dia 1.º de año, desde la plazuela de Anton Martín, a la calle del Arsenal, núm. 27, lo entregue en la portería de esta casa, se le darán las señas y el halago.

P GALERA, CORREDOR DE COMERCIO que ha sido y tenedor de libros de varias casas de banca y sociedades, de lecciones teórico-prácticas de caligrafía, aritmética, cambios, arbitrajes, partida doble y correspondencia mercantil, por un método especial con que en corto plazo consiguen los discípulos encontrarse perfectamente impuestos en dichas asignaturas. También prepara a los jóvenes que se dedican a agentes de Bolsa, corredores de comercio y comisarios. Dirigirse de cuatro de la tarde en adelante, Pez, 16, pral. izquierda, sobre entresuelo.

PÉRDIDA.—LA DE UN PEKRO NEGRO inglés, raza ispana. Quien lo presente en la Costanilla de los Angeles, núm. 1, bajo derecha, recibirá buena gratificación.

SE VENDEN AL POR MAYOR Y MENOR varios materiales procedentes de un derribo que se hallan depositados en la Montaña del Príncipe Pío, inmediatos al pozo y tulido de la Nieve.

SE VENDE UNA POSESIÓN DE VÍAS, tierras de labor, prados de primera y casa, a cinco leguas de Madrid. Informarán: Príncipe, 14, almacén de pianos. Se admiten bonos en pago.

SE CEDEN DOS GABINETES CON ALCOBAS. Clavel, núm. 1, tienda, darán razón.

LOS SEÑORES SUSCRITORES DEL Noticiero se servirán pasar a cobrar al 40 por 100 que le corresponde del primer dividendo del sorteo del 10 del presente, a la calle del Fomento, 34.

MA DE CRIA PARA CASA DE LOS Apadres. Travesía del Fúcar, 15 y 17, principal interior.

MA DE CRIA PABA CASA DE LOS Apadres. Fuencarral, 55, tercero, número 4.

SE CEDE UNA HABITACIÓN INTERIOR para uno ó dos caballeros. Desengaño, 6, principal derecha.

SE CEDE UN PISO BIEN AMUEBLADO. Plaza de Oriente, núm. 8, el porero dará razón.

EL NOTICIERO.—SE SUSCRIBE, Calle del Fomento, 34. Pedir prospectos.

UNA SEÑORA FORMAL, ó MADRE de hija, se ceden gabinete exterior y alcoba con servicio de criada, en 110 rs. mensuales. Silva, 21, principal.

UNA FAMILIA DECENTE, CEDE UN gabinete y alcoba. Silva, 9, tienda, darán razón.

EN UNA CASA PARTICULAR, ADMIRÁRN A UN CABALLERO ó DOS, con desence y economía. Vergara, 14, tercero izquierdo darán razón.

COLEGIO FRANCÉS DE LOS HERMANOS Oustau. Educación esmerada, lecciones particulares, matemáticas, latín. Salud, 8, segundo.

LMONEDA DE MUEBLES DE LUJO y consola dorada. Pizurro, 19, bajo.

LMONEDA DE MUEBLES DE LUJO y consola dorada. Pizurro, 19, bajo.

BONITO GABINETE TRATAMIENTO Decente. Desengaño, 3, segundo izquierdo.

A PESAR DE UN ANUNCIO INSERTO en la Gaceta del dia 11, el Banco Universal de Ahorros, celebra junta general el domingo 16, a las doce del dia, en la calle de las Tres Cruces, núm. 3, principal.

PIANO VERTICAL.—SE VENDE UNO muy bonito de palo santo de siete octavas y tres cuerdas por punto, autor Samaniego; se dará arreglado. Borradores, núm. 1, duplicado, cuarto segundo. Horas de once á cuatro.

CURACAO FRANCES HIGIÉNICO De J.-P. LAROZE, en París.

Su excelente calidad se recomienda de tal modo, que ya no hay Café, Hotel ó establecimiento público importante en Europa, que no lo ofrezca a sus consumidores.

Venta al por mayor: Casa J.-P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, en París.

Depósito Gral. en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y C., Montera, 51, pral., y en Barcelona, D. Ramon Cuyás, Barrera, 4.

LIBROS BARATOS.—PARA REALIZAR, almoneda de 4000 volúmenes a 2, 4 y 6 rs. y otros varios libros sumamente baratos. Arenal 20, librería de F. Rubio.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

SALA Y GABINETE BIEN RMUE-BIblados; plaza de Oriente 7, principal.

A PERSONA QUE SE HUMIERE ENcontrado un devocionario que se dejó olvidado en un coche de plaza, el dia 1.º de año, desde la plazuela de Anton Martín, a la calle del Arsenal, núm. 27, lo entregue en la portería de esta casa, se le darán las señas y el halago.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

SALAS Y GABINETE BIEN RMUE-BIblados; plaza de Oriente 7, principal.

A PERSONA QUE SE HUMIERE ENcontrado un devocionario que se dejó olvidado en un coche de plaza, el dia 1.º de año, desde la plazuela de Anton Martín, a la calle del Arsenal, núm. 27, lo entregue en la portería de esta casa, se le darán las señas y el halago.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO se extravió por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe, al teatro Español, una cartera conteniendo 3000 rs. en billetes; se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de la Ballesta núm. 1, tercero, donde se gratificará.

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES para administración militar; en la calle Mayor núm. 90, puesto de pan, darán razón.

CURACION DE LAS GRIETAS DE LOS PECHOS.

Veinticuatro años de experiencia gran número de certificaciones de profesores acreditados de esta capital y de provincias, son el mayor elogio que puede hacerse de la pomada del doctor Roncal, cuyos resultados son tan pronto como excepcionales.

Deglaciones. Madrid, farmacias del doctor Arras, calle de Jacometrezo, y del doctor Ferrari, plaza de San Ildefonso. Valencia, farmacia del doctor Roncal, y en provincias en las principales farmacias. Pomo, 8 rs.

ROB GREEN.—ANTIHERPETICO

Rapidez excepcional. Nada iguala para curar la sifilis, dolores, úlcera, escrófulas, impotencia, faringitis y tuberculosis. Madrid, Hortaleza, núm. 9, botica; Valencia, Rivas; Valladolid, Romeo; San Sebastián, Díez Benito; Zaragoza, Dr. Esnárraga, Cádiz, Jordan; y Sevilla, Mateos.

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

OBRAS DEL CAPITAN MAYNE-REID ilustradas con grabados.

LOS JOVENES BOERS.

Van publicadas las siguientes, se remiten al que manda su importe de 4 rs., cada obra en Madrid y 5 en provincias, franquía el porte a los editores, Príncipe, núm. 4.

EN EL MAR!

WILLIAM EL GRUMETE.

LA GRANJA DEL DESIERTO

Ilustradas con buenos grabados.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES

Sedentáricos y nerviosos, curados por medio de la electricidad. Rubio, 18, de una a cuatro.

LIQUIDACION.

Sigue la de ropa blanca por los sucesores de Mma. Agustina, 17, Espoz y Mina, 17.

ENOLATURO DE ACONITO Y CANCHALAGUA.

Este medicamento es especial para fluidificar y atemperar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos, como anginas, toses, bronquias, erupciones, congestiones etc. Farmacia del doctor Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid, Frasco, 14 rs.

DELICIOSA HARINA DE LA SALUD

DU BARRY, DE LONDRES, DRES.

DRES, que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, fiebres, vientos, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaquecas, ardor, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrietadas, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los dolores del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejigas y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarral, tisis (consumo), herpes, erupciones, melanomas, descaimiento, agitamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histeria, la danza de San Guy, irritación de nervios, negrilla, vicio y pobreza de la sangre, palpitaciones, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de fuerza y energía e hipofrigidria.

<p